



GUTIÉRREZ SÁNCHEZ & ASOCIADOS

Servicios y Asesorías Jurídicas SAS

PÓLIZA DE ASISTENCIA TRIBUTARIA BÁSICA

CONDICIONES GENERALES

GUTIÉRREZ SÁNCHEZ & ASOCIADOS SERVICIOS Y ASESORÍAS JURÍDICAS SAS, en lo sucesivo “**LA COMPAÑÍA**”, emite la presente póliza denominada **PÓLIZA DE ASISTENCIA TRIBUTARIA BÁSICA** a favor del tomador quien en adelante se denominará “**EL(LA) AFILIADO(A)**” y se identifica como aparece en su firma al final del documento de aceptación.

Mediante la **ACEPTACIÓN** de esta propuesta por parte de EL AFILIADO con su firma; se entenderá que este y LA COMPAÑÍA suscriben de común acuerdo este negocio jurídico, el cual se registrará de acuerdo a las condiciones generales que se detallan a continuación:

CLÁUSULA PRIMERA

1. DEFINICIONES Y CONCEPTOS

Para los efectos de la presente póliza, las siguientes expresiones y términos tienen el significado, el alcance y el contenido que aquí se les asigna, a saber:

ASESORÍA: Concepto especializado derivado de la consulta.

CLÁUSULA: Una cláusula es una disposición que forma parte de un contrato, como por ejemplo el condicionado de una póliza, que regula la relación entre las partes y modifica o aclara información del contrato.

DIAN: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

EL(LA) AFILIADO(A): Es la persona natural o jurídica que bajo esta denominación figura en la identificación de la presente póliza, bajo este término quedan amparados únicamente la sociedad o persona natural que la suscribe.

LA COMPAÑÍA: Gutiérrez Sánchez & Asociados Asesorías y Servicios Jurídicos SAS.

VALOR DE LA ASISTENCIA: Es el precio que se paga por tomar la póliza.

REPRESENTACIÓN: Facultad que se le concede a una persona para actuar y decidir en nombre y por cuenta de otra.

SEDE ADMINISTRATIVA: Etapa del proceso que se surte ante la Dirección De Impuestos Y Aduanas Nacionales – DIAN.

SEDE JUDICIAL: Etapa del proceso Tributario que se surte directamente ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.

Contacto:

contacto@gs-asociados.co - gsyasociados.juridica@gmail.com
3044886692



GUTIÉRREZ SÁNCHEZ & ASOCIADOS

Servicios y Asesorías Jurídicas SAS

CLÁUSULA SEGUNDA

2. ASISTENCIAS CONTRADAS

GUTIÉRREZ SÁNCHEZ Y ASOCIADOS SERVICIOS Y ASESORÍAS JURÍDICAS SAS, en adelante LA COMPAÑÍA, otorga al AFILIADO las siguientes asistencias contratadas:

2.1. Asistencia General

Acompañamiento consultivo para el AFILIADO(A) frente a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, en caso de cualquier actuación en materia Tributaria.

2.2. Beneficios para el afiliado

2.2.1. Descuento del **50%** para el afiliado en **representaciones por procesos de índole tributaria** ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN aplicado sobre las tarifas estandarizadas por la tabla de tarifas de la Compañía.

2.2.2. Descuento del **50%** para el afiliado en **representaciones ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo** por procesos de índole tributaria en donde la contraparte sea la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN aplicado sobre las tarifas estandarizadas por la tabla de tarifas de la Compañía.

2.2.3. Descuento del **50%** para el afiliado en **representaciones por procesos de índole Penal** por presuntos delitos de tipo Tributario denunciados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN aplicado sobre las tarifas estandarizadas por la tabla de tarifas de la Compañía.

2.2.4. Descuento del **50%** para el afiliado en **trámites de devolución o compensación de impuestos** ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN aplicado sobre las tarifas estandarizadas por la tabla de tarifas de la Compañía.

2.2.5. Descuento del **50%** para el afiliado en **asesorías tributarias** aplicado sobre las tarifas estandarizadas por la tabla de tarifas de la Compañía.

2.2.6. Descuento del **30%** para el afiliado en el **acompañamiento en la constitución de estructuras tributarias internacionales** aplicado sobre las tarifas estandarizadas por la tabla de tarifas de la Compañía.

2.2.7. Descuento del **30%** para el afiliado en la elaboración de proyectos de **planeación tributaria** aplicado sobre las tarifas estandarizadas por la tabla de tarifas de la Compañía.

Contacto:

contacto@gs-asociados.co - gsyasociados.juridica@gmail.com
3044886692



GUTIÉRREZ SÁNCHEZ & ASOCIADOS

Servicios y Asesorías Jurídicas SAS

CLÁUSULA TERCERA

3. EXCLUSIONES

Esta Asistencia no cubre:

- 3.1. Actividades que impliquen representación.
- 3.2. Actividades en sede administrativa o judicial que impliquen la comparecencia de un profesional del derecho.
- 3.3. Elaboración de recursos
- 3.4. Atención a funcionarios DIAN

Parágrafo: Lo anterior se podrá asumir haciendo uso de los beneficios consagrados en la cláusula segunda.

CLÁUSULA CUARTA

4. PAGO

4.1. Valor: el valor de la asistencia es de (1.2) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) más IVA.

4.2. Medio de pago: para cualquier concepto, los medios de pago habilitados por la compañía para el recaudo de sus productos serán los siguientes:

- **CUENTA DE AHORROS (BANCO DAVIVIENDA) # 046090617583 - GUTIERREZ SANCHEZ Y ASOCIADOS S.A.S - NIT: 901.565.041-5.**
- **SEDE PRINCIPAL OFICINA - CALLE 35 # 19 - 41 TORRE SUR OFICINA 405 EDIFICIO LA TRIADA, BUCARAMANGA.**

Contacto:

contacto@gs-asociados.co - gsyasociados.juridica@gmail.com
3044886692



GUTIÉRREZ SÁNCHEZ & ASOCIADOS

Servicios y Asesorías Jurídicas SAS

CLÁUSULA QUINTA

5. VIGENCIA Y RENOVACIÓN

5.1. Vigencia

Se estipula como tiempo de vigencia para la cobertura de la presente asistencia, un año (01) contado a partir del día en que se verifique el ingreso del pago del valor de la asistencia.

5.2. Renovación

La presente póliza se podrá renovar siempre que el afiliado realice efectivamente el pago de la asistencia anual a más tardar dentro del término de CINCO (05) días calendario siguientes contados a partir del inicio de la vigencia de la renovación.

CLÁUSULA SEXTA

6. OBLIGACIONES DEL AFILIADO

6.1. Obligaciones Generales

En todos los casos y para todos los servicios, el AFILIADO se obliga a:

6.1.2. Informar a la compañía de manera oportuna en caso de requerir asistencia.

6.1.3. Proveer información

El AFILIADO deberá proveer a la COMPAÑÍA toda la documentación e información que permita establecer la procedencia de su caso y su ajuste o no dentro de las presentes condiciones generales y coberturas contratadas. Dicha documentación e información deberá suministrarse de manera clara, veraz y precisa al correo con el fin de ejercer una adecuada labor en los términos de la presente asistencia.

Contacto:

contacto@gs-asociados.co - gsyasociados.juridica@gmail.com
3044886692



GUTIÉRREZ SÁNCHEZ & ASOCIADOS

Servicios y Asesorías Jurídicas SAS

CLÁUSULA SÉPTIMA

7. OBLIGACIONES DE LA COMPAÑÍA

LA COMPAÑÍA se obliga a cumplir con lo estipulado en la CLÁUSULA (2.1) del presente contrato.

CLÁUSULA OCTAVA

8. PROCEDIMIENTO EN CASO DE REQUERIR ASISTENCIA

En caso de requerir hacer uso de la póliza, será necesario que envíe toda la documentación por la cual se le está notificando por parte de la DIAN a los siguientes correos:

- **CONTACTO@GS-ASOCIADOS.CO**
- **GSYASOCIADOS.JURIDICA@GMAIL.COM**

9. PROHIBICIÓN DE CESIÓN

EL AFILIADO bajo ninguna circunstancia podrá CEDER a terceros la asistencia, el acompañamiento consultivo ni ninguno de los beneficios adquiridos por la presente PÓLIZA DE ASISTENCIA TRIBUTARIA.

10. NOTIFICACIONES

CONTACTO@GS-ASOCIADOS.CO
GSYASOCIADOS.JURIDICA@GMAIL.COM

11. DOMICILIO

Para todos los efectos legales, el domicilio de LA COMPAÑÍA quedará en la siguiente ubicación:

CALLE 35 # 19 – 41 TORRE SUR OFICINA 405 CENTRO INTERNACIONAL DE NEGOCIOS LA TRIADA, BARRIO CENTRO – BUCARAMANGA, SANTANDER.

Contacto:

contacto@gs-asociados.co - gsyasociados.juridica@gmail.com
3044886692